



AMPLÍA RESOLUCIÓN N°024/2019 DAE, DE FECHA JULIO 09 DE 2019, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 27 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 048/2020 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Acta de Reunión Apelaciones Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, visada por el Sr. Rector Universidad de Magallanes.

2.- El Decreto N°024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°024/20190 D.A.E., DE FECHA JULIO 09 DE 2019, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019 , A LA ESTUDIANTE , QUE SE INDICA:

BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS 2019

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	AÑO	MONTO	ESTADO
CATALÁN VIDAL KARINA ALEJANDRA	18.642.697-5	ENFERMERÍA	2013	\$3.328.000	RENUOVA



- 2 -

RESOLUCIÓN N° 048/2020 D.A.E., DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias de la Salud - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-